

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 22^{da} 2021

DECRETO N° 2293.-I(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la Docente de la Escuela Básica Ángel de Peredo E-703, Doña Damaris Gómez Puga; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARCIA BEATRIZ BELLO MORAGA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Ángel de Peredo E-703
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente Diferencial
JORNADA	: 44 hrs. Cronológicas Semanales PIE
DESDE	: 06 de septiembre de 2021
HASTA	: 03 de octubre de 2021
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Damaris Gómez Puga
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, al PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMGZ/JMAB/BBV/JPBV/hvj

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"